



IV TROFEO SABATINES CRUCERO ORC 2025

De Enero a Mayo

INSTRUCCIONES DE REGATAS

El **IV TROFEO SABATINES CRUCERO ORC 2025** será organizado por el Club Nàutic Portitxol bajo los auspicios de la Federación Balear de vela. Se celebrará en aguas de la bahía de Palma y consta de una regata mensual entre enero y mayo.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WORLD SAILING 2025 – 2028 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor;
- c) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d) **RD 62/2008** por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- e) Desde la puesta hasta la salida del sol, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar (RIPAM) en sustitución de la parte 2 del RRV.
- f) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WORLD SAILING 2025 – 2028 (RRV).

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado junto a la oficina del Club Nàutic Portitxol.
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra.

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en las inmediaciones de la oficina de regatas.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases o grupos afectados no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse. (Modifica RRV)

4 CLASES QUE PARTICIPAN.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC: Con certificado ORC u ORC Club válido para **2025**.

Sin certificado válido de medición, se les asignará, por parte de la Organización, un rating estimado, correspondiendo al más penalizado de su modelo o serie. En caso de tratarse de un monotipo, se le otorgará un rating de un barco con prestaciones similares.

Los ratings estimados no podrán ser protestados, pero sí podrán ser ajustados por la Organización.

Desde el momento que un barco disponga de certificado válido de medición, este será de aplicación, pero no tendrá efectos retroactivos.



En la división ORC se establecen las siguientes clases:

CLASE	CDL
0	18,00 > = CDL > 13,55
1	13,55 > = CDL > 11,40
2	11,40 > = CDL > 9,40
3	9,40 > = CDL > 8,00
4	8,00 > = CDL > 7,50
5	7,50 > = CDL

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una categoría, estos se agruparán en la clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera.

5 PROGRAMA.

5.1 El Programa del evento será el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
<u>25/01/25 Sábado Enero</u>	9.00 a 11.00	Apertura Oficina de Regatas (CNP) Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata Prueba (Recorrido Costero) Señal de Atención
<u>22/02/25 Sábado Febrero</u> <u>15/03/25 Sábado Marzo</u> <u>26/04/25 Sábado Abril</u> <u>31/05/25 Sábado Mayo</u>	12.00	Señal de Atención

5.2 Se realizará una prueba mensual intentando no coincidir con las regatas del calendario de la Federación Balear de Vela organizadas por clubes náuticos de la Bahía de Palma.



- 5.3 En caso de no poder celebrarse una prueba por razones meteorológicas u otros factores, la organización podrá reprogramar la prueba en otra fecha disponible o anularla.

6 BANDERAS DE CLASE

CLASE	BANDERA
0-1-2	"G" del CIS
3-4-5	"O" del CIS

7 CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACION DE BARCOS OFICIALES

- 7.1 El área de regatas estará situada en aguas de la Bahía de Palma.

Posición Centro de Área Aproximada: **39º 32,630 N- 002º 40,240 E**

7.2 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:

- 7.2.1 Si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).
- 7.2.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".

Se darán repetidas señales fónicas.

- 7.3 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo.

8 RECORRIDOS

- 8.1 El Anexo I muestra los recorridos, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 8.2 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación.

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

9 BALIZAS

- 9.1 **RECORRIDOS COSTEROS:** Ver Anexo I.

Baliza de desmarque: Si con la señal de atención, el Comité izara una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, dejándola por estribor o babor respectivamente. Indicando el rumbo y la distancia a la que se encuentra. Dicha baliza será hinchable cilíndrica de color amarillo.

- 9.2 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera cuadra de color naranja y una baliza hinchable de color naranja.

- 9.3 **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del Comité de Regata y baliza amarilla (Ver anexo 1)

10 LA SALIDA

- 10.1 11.1 Las señales de salida se darán conforme a la regla 26 del RRV.

<u>SIGNIFICADO</u>	<u>VISUAL</u>	<u>MINUTOS para SALIR</u>
ATENCION	BANDERA DE CLASE, izada, y un sonido	Cinco minutos
PREPARACION	Bandera P, I, U o negra izada y un sonido	Cuatro minutos
ULTIMO MINUTO	Arriar bandera P, I, U o negra y un sonido	Un minuto
SALIDA	Arriar bandera de clase y un sonido	0



- 10.1 La señal de atención se dará 5 minutos antes de la señal de salida.
- 10.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea enarbolando una bandera naranja y una baliza hinchable de color naranja en el de babor.

Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1.

- 10.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor.

11 LLAMADAS

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 68) las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 61.1 a) del RRV).

Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

12 LA LLEGADA.

- 12.1 Estará situada según se indica en el Anexo I.
- 12.2 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera azul y una boya amarilla.
- 12.3 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas (VHF 68).
- 12.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

13 PENALIZACIONES.

- 13.1 La Regla 44.1 se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.
- 13.2 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

14 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

15 TIEMPO LÍMITE.

- 15.1 El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (1,2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

- 15.2 Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.
- 15.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF).

16 PROTESTAS.

- 16.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 16.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas	90 minutos después de la llegada del barco que protesta o que el comité de regatas haya señalado que no hay más
----------------------------	---------	---



			pruebas ese día, lo que sea más tarde.
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 60.3 (b) RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 16.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30, y A 5.
- Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.
- 16.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 6.3, 17, 19, 20, 22, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

17 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 17.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su punto de amarre asignado o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

CLUB ORGANIZADOR	TELEF. 971242424	VHF 68/09
Oficial de regata	MOVIL 680580639	VHF 68
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	971.72.83.22 900.202.202	VHF 10 / 16

- 17.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 17.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas locales: 08.35- 11.35- 16.35- 21.35, por el canal 10 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.

18 PUNTUACION Y CLASIFICACIÓN

Se aplicará el sistema descrito en el Anuncio de Regata. Habrá una clasificación para cada uno de las clases o divisiones establecidas.

- a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.

La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.



20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA.

20.1 En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

20.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité de Medición publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

20.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63y G2 RRV.

21 EMBARCACIONES OFICIALES.

Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité de Medición	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro

22 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES.

22.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior a cada prueba y mientras dure la misma no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

22.2 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

23 COMUNICACIONES POR RADIO.

El Comité de Regata utilizará el canal **68** VHF para sus comunicaciones a los participantes.

24 PREMIOS

Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.

25 RESPONSABILIDAD.

25.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

25.2 El CNP, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

25.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

26 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

ACTOS SOCIALES

El día 17 de mayo 2025 se celebrará el acto de entrega de premios en las instalaciones del Club Nàutic Portitxol. (20:00 horas aprox.)

ANEXO I

RECORRIDOS

Con una antelación mínima de 10 minutos antes de la señal de atención, el Comité de Regatas anunciará por canal VHF 68 el recorrido a realizar. Indicando el orden en el cual se deben pasar o rodear las balizas y la banda por la cual deben dejarse. Se emplearán las balizas descritas en el cuadro adjunto de este suplemento.

INFORMACIÓN DE LAS BALIZAS

BALIZA	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN APROXIMADA
Baliza de Desmarque	Hinchable de color AMARILLO	Rumbo y distancia desde Comité
Baliza de Enderrocat	Hinchable de color AMARILLO	39º 28,426 N/002º 42,457 E
Baliza de Pta Aranol	Hinchable de color AMARILLO	39º 29,549 N/002º 43,326 E
Baliza de Pta Negra	Hinchable de color AMARILLO	39º 27,482 N/002º 43,296 E
Baliza de Regana	Hinchable de color AMARILLO	39º 24,790 N/002º 43,677 E
Baliza de S. Juan de Dios	Metálica de color AMARILLO	39º 32,406 N/002º 41,763 E
Baliza de Can Pastilla	Hinchable de color AMARILLO	39º 31,132 N/002º 43,084 E
Baliza Bahía 1	Hinchable de color AMARILLO	39º 29,805 N/002º 38,868 E
Baliza Bahía 2	Hinchable de color AMARILLO	39º 28,275 N/002º 39,800 E
Baliza Bahía 3	Hinchable de color AMARILLO	39º 29,235 N/002º 36,591 E
Isla de la Porrassa	Isla de la porrasa	39º 30,281 N/002º 33,180 E
Baliza de Illetas	Hinchable de color AMARILLO	39º 31,689 N/002º 35,881 E
Islote del Sech	Islote	39º 28,602 N/002º 32,421 E aprox.
Llegada	Barco del Comité y Boya amarilla	Delante de la bocana CN Portitxol

